

NOTA DE PRENSA Nº 164 - 2012-COM

Contraloría realizará monitoreo de obras que ejecuta Ministerio de Vivienda a través de portal INFObras

Medida fortalece la gestión pública transparente y la lucha contra la corrupción



La Contraloría General, a través del portal INFObras, realizará el monitoreo permanente de las obras públicas que ejecuta el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a nivel nacional, de manera directa o a través de transferencia de fondos.

Para ello, el Contralor General, Fuad Khoury Zarzar y el ministro del Sector, René Cornejo Díaz, suscribieron un convenio de cooperación interinstitucional, por el cual la Contraloría se compromete a brindar el apoyo técnico y capacitación para que todas las instituciones públicas que realizan obras con presupuesto ministerial, publiquen toda la información en el Registro del Sistema de Información sobre obras públicas del Estado- INFObras.

“Con esta medida se fortalece la gestión pública transparente y el control social”, señaló el Contralor Fuad Khoury.

Como se conoce, INFobras es el primer sistema informático de la administración pública que permite a las autoridades y ciudadanía realizar un seguimiento en tiempo real de las obras que ejecuta el gobierno central, regional y local. Actualmente, muestra información consolidada y sustentada de más de 3 mil 800 obras que están ejecutando las entidades públicas y en las cuales se invertirán más de 372 millones de soles.

En el marco del citado convenio, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, dispondrá los mecanismos y acciones necesarias para asegurar la implementación y el registro de la información que se encuentre en el ámbito de su competencia, relacionada a obras ejecutadas directamente por el Ministerio o por transferencia de recursos.

Ambas instituciones se comprometieron a mantener una coordinación continua para implementar aquellas iniciativas orientadas a la transparencia y la lucha contra la corrupción en la gestión de recursos del Estado.

Lima, 18 de diciembre de 2012.